

a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estime procedentes en Derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones, se le comunicará la resolución del expediente.

Logroño, 30 de junio de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

En Metálico, en la Caja de esta Delegación Especial.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)
Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 30 de junio de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Francisco Pérez Gil.

IRPF-Paralela a ingresar (7583)

III.B.1411

En virtud del acuerdo del Jefe de Gestión Tributaria se han practicado las siguientes liquidaciones:

Nº LIQU.; NIF.; NOMBRE; DOMICILIO
CUOTA; INTERESES; TOTAL A INGRESAR

10000133; 15.324.250; OREGUI OREGUI, M PAZ; PUENTE MADRE, S/N.— LOGROÑO
4.767; 437; 5.204.

10000398; 16.454.190; GURREA MUZQUIZ, MIGUEL A.; MENA NAVARRETE, 8.— LOGROÑO
139.227; 14.922; 154.149.

10000452; 16.553.536; VALDIVIELSO ZUAZO, SUSANA; AV. MADRID, 47.— LOGROÑO
29.082; 3.116; 32.198

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

En Metálico, en la Caja de esta Delegación Especial.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)
Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de

QUINCE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 30 de junio de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Francisco Pérez Gil.

Sanciones tributarias: Infracciones simples (7582)

III.B.1412

En virtud del acuerdo del Delegado de la AEAT por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Nº LIQU.; NIF.; NOMBRE; DOMICILIO
MODELO; IMPORTE; MOTIVO

000040; B26111443; CASERO Y MIGUEL SL; AV BURGOS, S/N.— LOGROÑO
190/90; 15.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

000046; A26035170; CENTRO INFORMATICA PASCAL SA; S. ANTON, 4.— LOGROÑO
390/90; 20.000.—; PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

000071; 76.215.738; DIAZ RAYO, JUAN G.; BERATUA, 51.— LOGROÑO
390/90; 25.000.—; PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

000093; 15.809.527; MORRAS ETAYO, ANGEL. PORTALES, 30.— LOGROÑO
100/90; 2.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

000192; G26112987; ISABEL FDEZ MARTINEZ Y UNA; VITORIA, 25.— LOGROÑO
390/90; 10.000.—; PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

000214; G26159558; MARGARITA UNIBASO GARCIA Y UNO; STOS. ASCARZA, 39.— BAJO.— LOGROÑO
300-91-4T; 2.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

000216; 11.686.353; MARTIN FERNANDEZ, INDALECIO; DQ. VICTORIA, 77-7-B.— LOGROÑO
300-90-4T* 10.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

000245; B26116632; RHEJA RIOJA SL.; S. AGUSTIN, 8.— LOGROÑO
190/90; 25.000.—; NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

000252; 16.273.131; RUIZ ORTIZ, M TERESA; AV PEREZ GALDOS, 25.— LOGROÑO
130-91-3T; 5.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

000253; 17.273.131; RUIZ ORTIZ, M TERESA; AV PEREZ GALDOS, 25.— LOGROÑO
130-91-2T; 5.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

000281; A26071241; SUMINISTROS AUTOM Y ELEC RIOJ.; MILICIAS, 15.— LOGROÑO
200-90; 2.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DE DEVOLUCION FUERA PLAZO

000287; 2.431.185; TENORIO LABAT, JOSE L; PZ ALFEREZ PROVISIONAL, 2.— LOGROÑO
130-91-4T; 5.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DEVOLUCION FUERA PLAZO

000305; 5.244.502; ZARAGOZA CABELLO, M MAR; CARMEN MEDRANO, 3.— LOGROÑO
130-92-2T; 2.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO O SOLICITUD DEVOLUC.

000350; G26068684; CARLOS T. ESPINOSA RUIZ Y UNO MQ ENSENADA, 23.— LOGROÑO
390/90; 25.000.—; NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

000352; F26006817; COOP VIVIENDAS S TELMO 2 FASE; AV COLON, 73.— LOGROÑO
201-90; 2.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO O SOLICITUD DEVOLUC.

000393; 11.766.467; CRUZ SANCHEZ, CESAR DE LA; SAMALAR, 12.— LOGROÑO
390/90; 25.000.—; NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

000399; 9.363.468; LOBO SUAREZ, M JOSE; LARDERO, 11.— LOGROÑO
390-90; 25.000.—; NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA